

Nota de prensa

Poder Ejecutivo envía iniciativa al Congreso Nacional para reformar Ley de Secretos



- El proyecto propone la reforma de 20 artículos de la Ley de Secretos para que el Congreso la considere y la puede someter a discusión

Tegucigalpa, 30 de enero. El Gobierno del presidente Juan Orlando Hernández envió al Congreso Nacional una iniciativa para reformar la Ley de Secretos que tiene el objetivo de terminar con la impunidad en el país y generar la transparencia que se necesita sobre el gasto de los fondos públicos.

Así lo informó hoy el secretario ejecutivo de Consejo de Ministros, Ebal Díaz, quien expuso que el proyecto del Poder Ejecutivo propone “la reforma de 20 artículos de la Ley de Secretos para que el Congreso la considere y la pueda someter a discusión”.

Díaz indicó que por instrucciones del presidente Hernández se envió esta iniciativa al Poder Legislativo.

“Lo que nosotros estamos haciendo del conocimiento público es que el 18 de enero enviamos al Congreso Nacional un informe de iniciativa de ley para reformar los artículos de la Ley de Clasificación de Documentos o lo que llamamos como Ley de Secretos”, explicó Díaz

“Esperemos que pronto sea recibida o enviada a una comisión de dictamen para su plena discusión”, dijo el ministro Díaz.

El funcionario precisó que “estamos planteando reformas desde el artículo 1 al artículo 15, adicionando cuatro artículos y se adicionan 4A, 4B, 4C y 4D, de tal manera que eso responde a las inquietudes que se han dado en relación al contenido de la Ley de Secretos”, apuntó.

Insumos

Díaz aseveró que por el contenido de la Ley de Secretos se han generado dudas en ciertos sectores del país y que por eso se han enviado insumos al Congreso Nacional para poder reformarla.

Asimismo, recordó que en la Ley de Secretos en todos los países del mundo prevalecen temas de suma importancia que “no es conveniente que sean de conocimiento público”, como los relativos a defensa y seguridad.

“Ese es un tema que todos los hondureños debemos reconocer y ver que este es un tema necesario. No debe chocar con un tema de transparencia y para afianzar los elementos de la transparencia se ha enviado esta iniciativa que ahora está en manos de Congreso Nacional”, puntualizó Díaz.

El dato

La Ley de Secretos tiene un mecanismo para que el Ministerio Público investigue cualquier denuncia que se presente o si hay sospechas de alguna irregularidad.